FONDOS CONCURSABLE DEPORTISTAS DESTACADOS GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

2022

Mayo 2022
UNIDAD DE SUBVENCIONES
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
TIPOS DE PROYECTOS

El objetivo de este fondo, es financiar iniciativas que permitan apoyar a deportistas convencionales y paralímpicos seleccionados regionales, nacionales o rankeados dentro de los primeros 15 lugares a nivel nacional, todos ellos con residencia en la región del Biobío al momento de la postulación, pertenecientes a disciplinas federadas a nivel nacional conducentes al canal olímpico, para representar a la región del Biobío y posicionarse dentro del alto rendimiento, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte convencional y paralímpico

CALENDARIO 1ER LLAMADO JUNIO

DIFUSIÓN DE BASES	RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	ENVÍO CARTERAS A CORE Y APROBACION	FIRMA DE CONVENIOS	TRANSFERENCIA DE RECURSOS
MAYO A JUNIO 2022	**Postulación Virtual**: Desde las 00:00 horas del **22 JUNIO 2022, hasta las 23:59 horas del 30 JUNIO de 2022**	JULIO Y AGOSTO 2022	DESDE AGOSTO 2022	DESDE AGOSTO 2022	DESDE SEPTIEMBRE 2022

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. SE REVISARÁ QUE LA INSTITUCIÓN CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

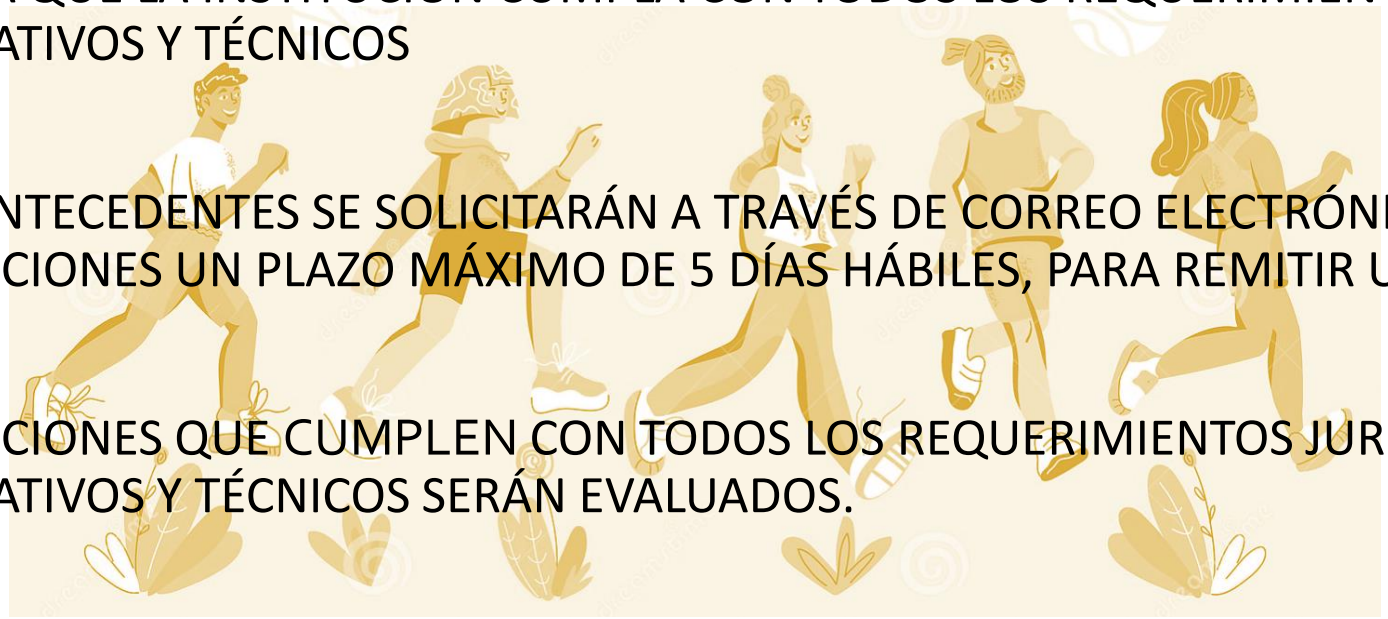

2. SI FALTAN ANTECEDENTES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y SE LES DARÁ A LAS INSTITUCIONES UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, PARA REMITIR UNA RESPUESTA.

3. LAS INSTITUCIONES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SERÁN EVALUADOS.

4. LAS INSTITUCIONES QUE NO CUMPLEN DICHOS REQUISITOS, NO SERAN EVALUADOS

ANTECEDENTES A PRESENTAR

ANTECEDENTES JURÍDICOS, FORMULARIOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS	PRIVADOS
1.- Carta u Oficio conductor, firmada por el Representante Legal de la Institución postulante, dirigido al Sr. Gobernador Regional Región del Biobío, en la que solicite el financiamiento de la iniciativa que postula.	▯
2.- R.U.T. de la Institución (ambos lados, escaneado)	▯
3- R.U.N del Representante Legal de la Institución postulante (ambos lados, escaneado)	▯
4- Certificado de vigencia Personalidad Jurídica de Registro Civil o IND. Excepcionalmente se aceptará certificado provisorio emitido por la Municipalidad, que deberá estar extendido dentro del mes de junio de 2022. A futuro para firma de convenio de transferencia, sí se exigirá Certificado emitido por el Registro Civil, que indique: 4.1.- Fecha de concesión de la personalidad jurídica. Se recuerda que, de acuerdo a la Ley, las instituciones al momento de postular deben tener una existencia legal de mínimo dos años de antigüedad. 4.2.- Nómina de la directiva vigente con sus respectivos RUT. 4.3.- Fecha de vencimiento de la directiva. 4.4.- Fecha de emisión del certificado. Este puede ser emitida desde enero de 2022.	▯
7.- Una cotización del equipamiento, implementación, vestuario y pasajes aéreos, actualizados.	▯
8.- Fotocopia de Cartola de Cuenta Corriente, de Ahorro o Vista de la Institución postulante, o copia de primera hoja de libreta de ahorro, en donde se aprecie el nombre de la entidad financiera, institución postulante y número de cuenta.	▯
12.- Certificado de seleccionado regional o nacional año 2020 o 2021, emitido por el organismo competente según corresponda o ranking del Deportista (mínimo N°15 a nivel nacional)	▯

ANTECEDENTES A PRESENTAR

13.- Calendarización de competencias (en el caso que se considere participación)	▯
14.- Macrociclo de entrenamiento firmado por el entrenador.	▯
15.- Acreditación del profesional entrenador (certificado) y copia de su RUT.	▯
16.- Convocatoria de la institución organizadora, según corresponda.	▯
17.- Currículo de los deportistas (ANEXO N°1).	▯
18.- Certificado de proyección deportiva emitido por la federación respectiva, sólo para deportistas senior.	▯
19.- Toma de conocimiento potencial beneficiario (ANEXO N°2)	
20.- Certificado que acredite fehacientemente la calidad de deportista federado regional, de los deportistas potenciales beneficiarios. Lo anterior emitido por la Asociación Deportiva Regional del Bio-Bio o la Federación respectiva (de acuerdo a la disciplina), y que indique el nombre de la organización deportiva adscrita a dicha Asociación y/o Federación, según sea el caso.	
21.- NO MANTENER SITUACIONES PENDIENTES, técnicas o financieras, con el Gobierno Regional del Biobío, de proyectos aprobados en concursos anteriores.	▯

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
TIPOS DE PROYECTOS

- ***Preparación y/o Participación en competencias de carácter nacional***. Corresponde a la preparación física técnica y/o a la participación de deportistas en competencias fundamentales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencia. Estas competencias deben considerar deportistas provenientes de todas las regiones del país.
- ***Preparación y/o Participación en competencias de carácter internacional***. Corresponde a la preparación física técnica y/o a la participación de deportistas en competencias fundamentales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias internacionales, sudamericanos, panamericanos, mundiales, etc.
- ***Preparación y/o Participación en competencias de carácter nacional e internacional***, Corresponde a la preparación física técnica y/o a la participación de deportistas en competencias fundamentales que obedezcan a la estructura técnica de los deportes, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias nacionales e internacionales.

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
QUIENES PUEDEN POSTULAR

Sólo Organizaciones Deportivas privadas sin fines de lucro, todas estas instituciones con representación en la Región del Biobío con más de dos años de existencia legal. Deberán tener domicilio permanente en la Región del Biobío, comprobable. Estas se indican a continuación:

- Corporaciones Deportivas
- Federaciones Deportivas
- Consejos Locales de Deportes
- Asociaciones Deportivas de la Región del Biobío
- Clubes Deportivos
- Academias Deportivas

Estas instituciones deben apoyar a deportistas con calidad de seleccionado regional o nacional y que representa a la región del Biobío en sus competencias (y con residencia en la región del Biobío), y aquellos deportistas que están ranqueados, dentro de los primeros 15 lugares a nivel nacional. Asimismo, se podrán financiar actividades deportivas de deportistas senior con proyección deportiva internacional, que desarrollen disciplinas deportivas federadas. En el caso de las disciplinas referidas a las Artes Marciales, éstas deberán ser conducentes al canal olímpico. **AQUELLOS PROYECTOS DE DISCIPLINAS QUE NO CUMPLAN CON EL REQUISITO ANTERIOR, DEBERÁN OBLIGATORIAMENTE POSTULAR AL CONCURSO GENERAL.**

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
MONTOS Y MESES

Postulantes	Monto máximo a postular $	Observación
Organizaciones Deportivas privadas sin fines de lucro	5.000.000 a 10.000.000	Si requiere implementación de alto costo, referido a un equipamiento deportivo, o si la cantidad de deportistas a beneficiar es mayor o igual a CUATRO. (Un deportista beneficiado con equipamiento en años anteriores financiado por la Subvención deportiva, no podrá nuevamente acceder a este mismo producto.)
		Si no requiere implementación de alto costo y el número de deportistas a beneficiar es menor o igual a TRES personas. **Además, considerar Cuadro N°1 según tipos de proyectos.**

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
MONTOS Y MESES

TIPOS DE PROYECTOS	Monto máximo a postular
PREPARACIÓN NACIONAL	5.000.000
PREPARACION Y PARTICIPACIÓN NACIONAL	6.000.000
PREPARACION INTERNACIONAL	8.000.000
PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	10.000.000

PROPUESTA 2022
DEPORTISTAS DESTACADOS
EVALUACIÓN COMPLETA: ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y TÉCNICA

Los proyectos deberán ejecutarse en un periodo no menor a 3 meses y no mayor a 10 meses. El plazo de ejecución se contabiliza desde la fecha de transferencia de los recursos.

COMO POSTULAR

ON LINE – FORMULARIO DIGITAL – INGRESANDO POR PAGINA WEB GOBIERNO REGIONAL WWW.SITIO.GOREBIOBIO.CL, REGIONAL – LINK SUBVENCIONES FNDR

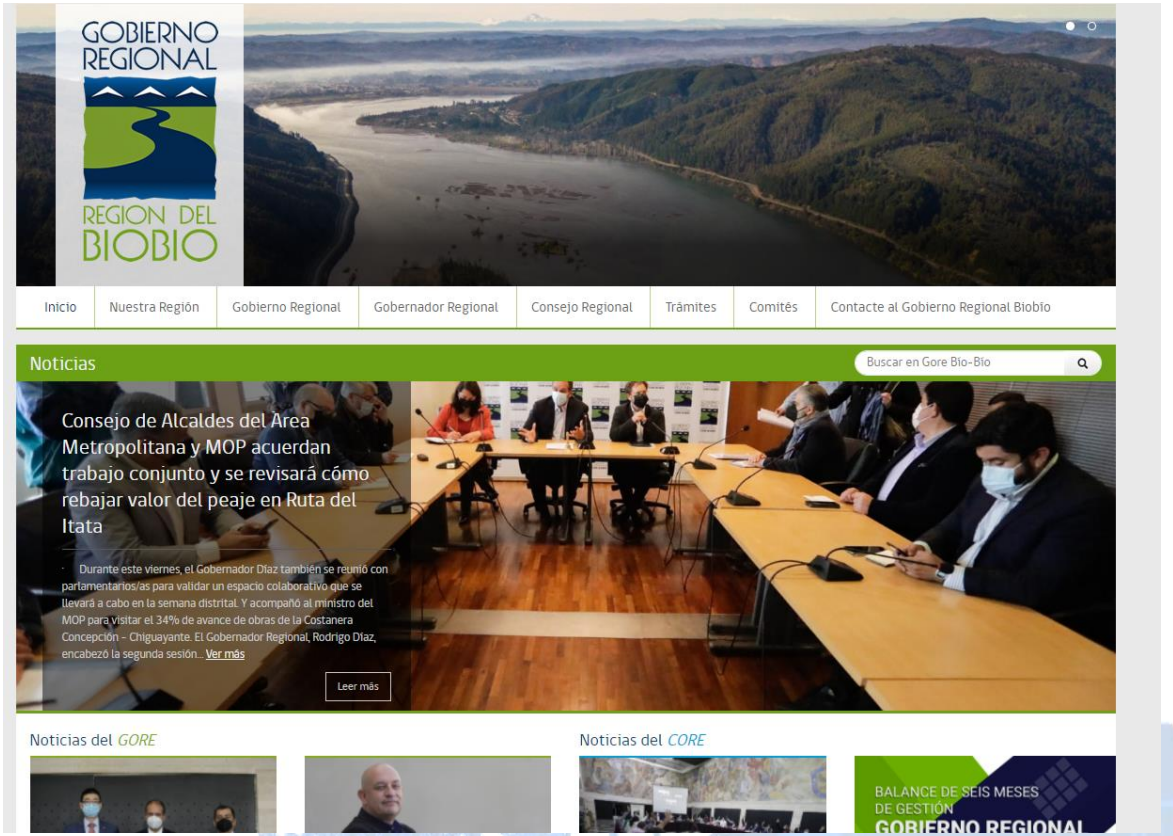

COMO POSTULAR

Postulación Subvenciones

Ingrese RUN de la Institución

14213732 1

Siguiente

COMO POSTULAR

COMO POSTULAR

Teléfono Institución

Correo Electrónico Institución

Datos del Representante Legal

Rut Representante Legal

14213732 1

Nombre Representante Legal

Teléfono Representante Legal

Correo Electrónico Representante Legal

Fecha Vencimiento Directiva Actual

dd-mm-aaaa

Atrás Siguiente

COMO POSTULAR

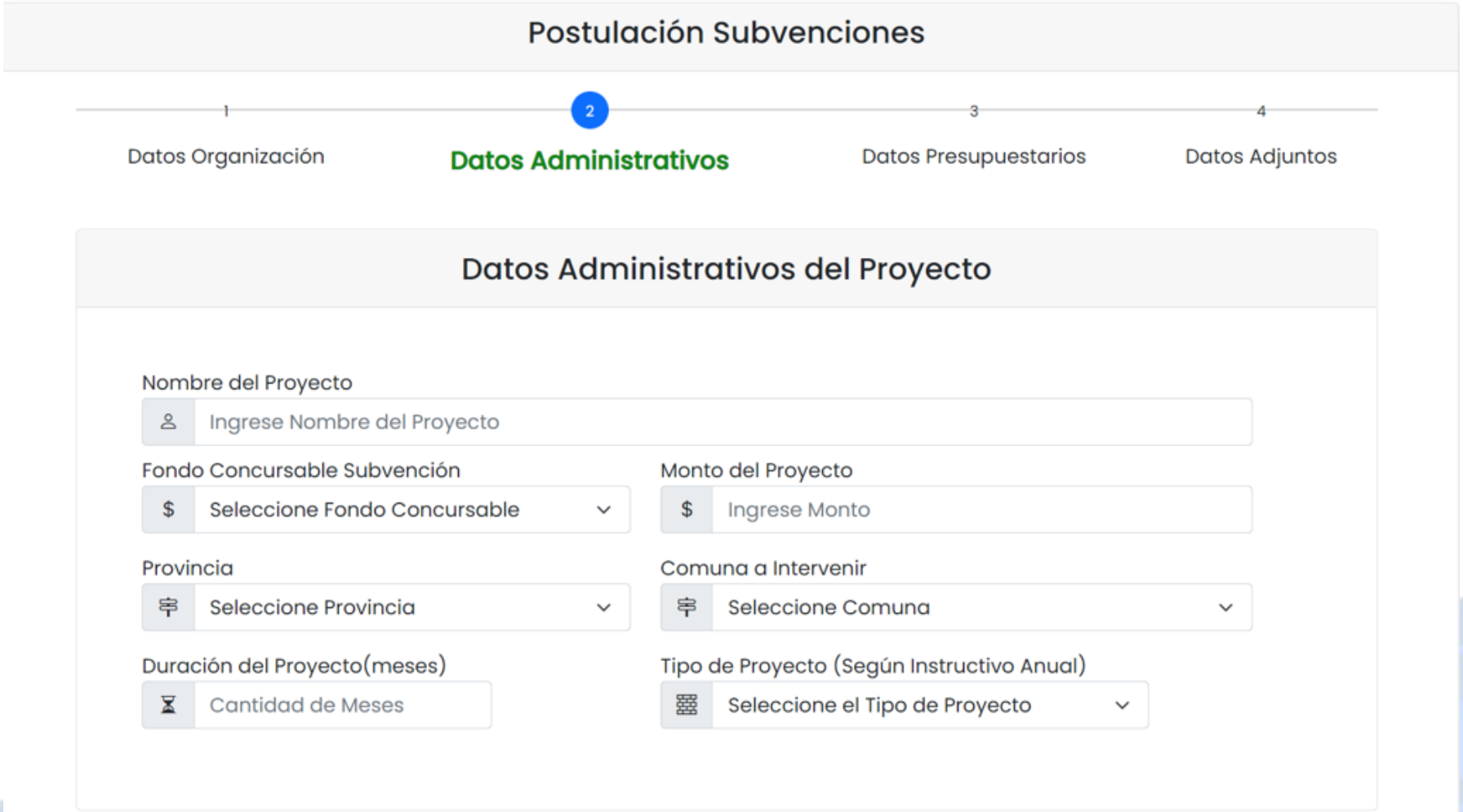

COMO POSTULAR

COMO POSTULAR

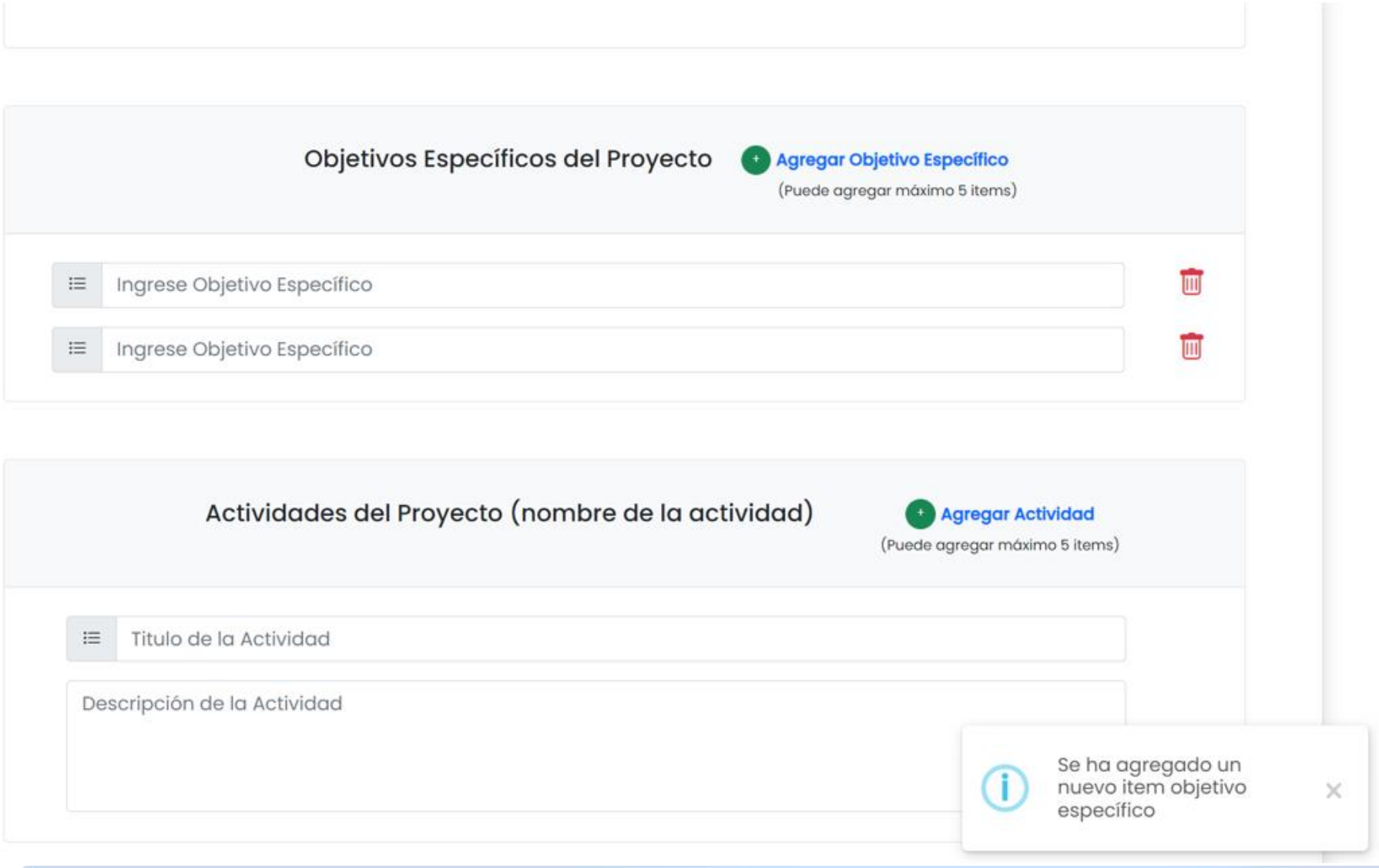

COMO POSTULAR

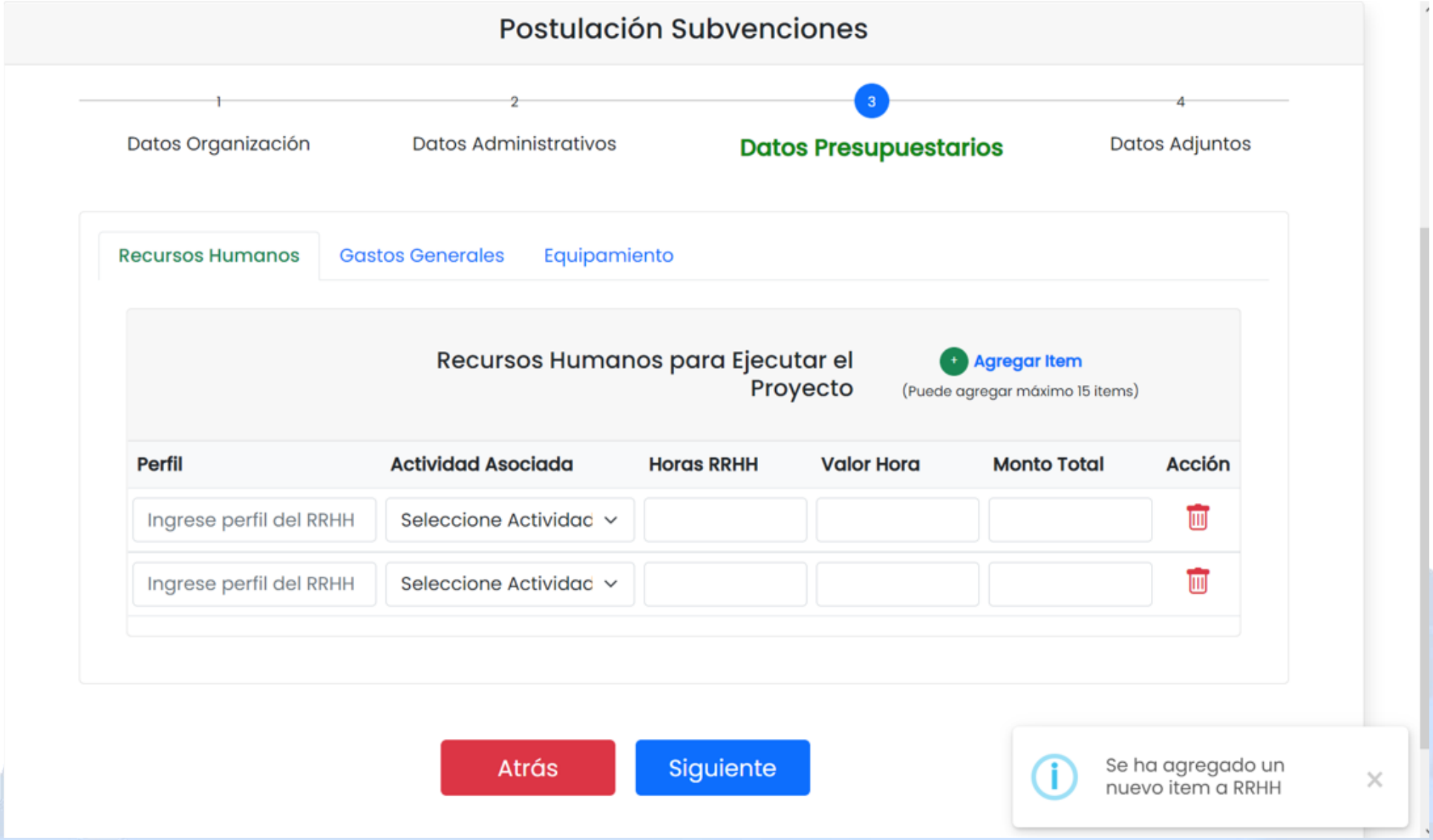

COMO POSTULAR

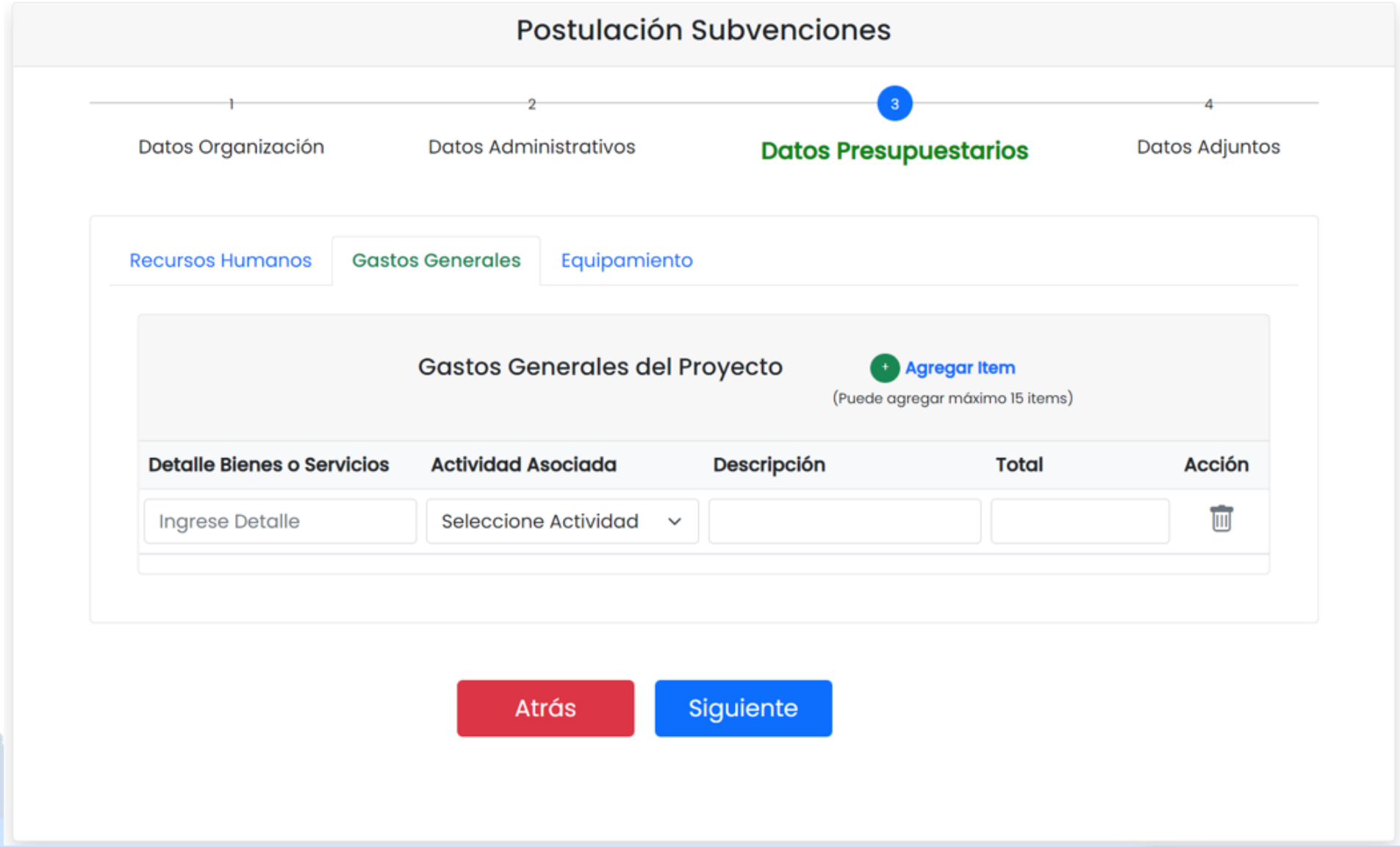

COMO POSTULAR

ITEMS DE PRESUPUESTO A FINANCIAR

A-) Recursos Humanos.

B-) Gastos Generales:

- Pasajes (aéreos se deben cotizar), Peajes y Combustible
- Traslados (arriendo buses o transporte de carga)
- Alimentación (ver detalle valor viáticos diarios pág. 17) y bebestibles saludables
- Alojamiento
- Implementación Deportiva, esta referido a bienes no inventariables que se desgastan rápidamente (vestuario, implementos, calzado, balones, etc.). Es obligatorio presentar cotización (tener presente cotizar con costo de envío incluido).
- Seguros médicos
- Inscripción en competencias
- Arriendos recintos deportivos
- Arriendo de implementación deportiva
- Adquisición elementos de protección sanitaria e hidratación
- Herramientas de Difusión, solicitar VB a diseño

ITEMS DE PRESUPUESTO A FINANCIAR

C-)Equipamiento: Tope 80% del costo total del proyecto.

- Esta referido a bienes inventariables (Ej. botes, canoas, remoergómetro, planchas de patinaje, tableros electrónicos, petos electrónicos, bicicletas profesionales, sillas de rueda basquetbol paralímpico, patines profesionales, etc.). Es obligatorio presentar cotización (tener presente cotizar con costo de envío incluido).

EVALUACION TÉCNICA

Criterios:

- Coherencia de la propuesta: 10%
- Calidad de la iniciativa: 50%
- Evaluación del presupuesto:15%
- Evaluación del Sector Deportes: 25%

PUNTAJE	SITUACION	RESOLUCION
SIN PUNTAJE	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS MINIMOS DEL CONCURSO	PROYECTO NO EVALUABLE
DE 01 A 64 PUNTOS	NO POSEE LA CALIDAD TECNICA Y COHERENCIA PARA SER EJECUTADA	SIN RECOMENDACIÓN TECNICA
DE 65 A 100 PUNTOS	PUEDE SER EJECUTADA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONCURSO	CON RECOMENDACIÓN TECNICA

ASIGNACION DE RECURSOS

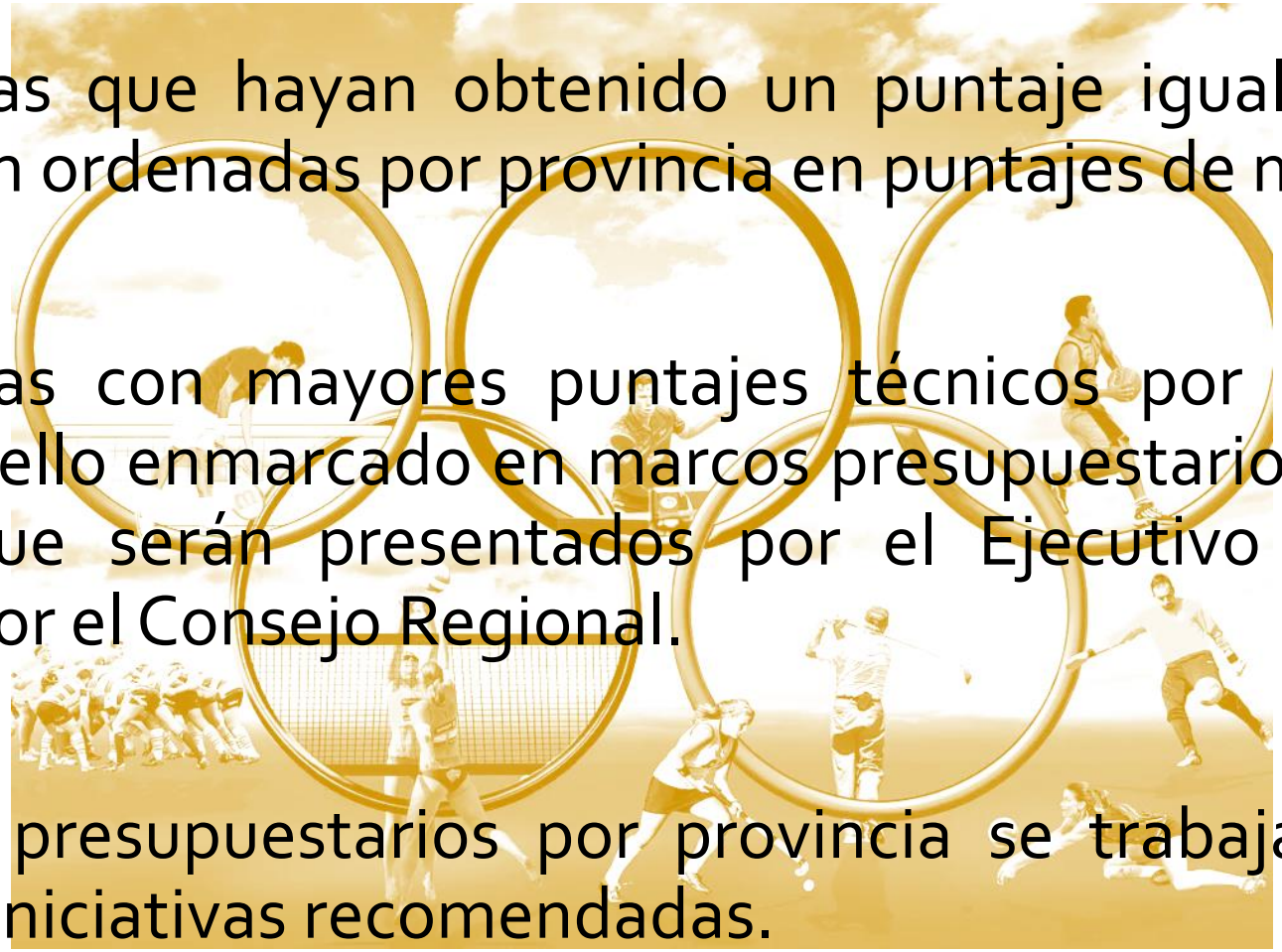

Las iniciativas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 65 puntos, serán ordenadas por provincia en puntajes de mayor a menor.

Las iniciativas con mayores puntajes técnicos por provincia serán financiadas, ello enmarcado en marcos presupuestarios asignados por provincia, que serán presentados por el Ejecutivo y deberán ser aprobados por el Consejo Regional.

Los marcos presupuestarios por provincia se trabajarán en base a cantidad de iniciativas recomendadas.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

MUCHAS GRACIAS